

	Política de Garantía - Fabricación de Baterías BATx (ESS y movilidad eléctrica)	D-IC-03 V:02
---	--	-----------------

Ámbito: Sistemas de almacenamiento de energía (ESS) y soluciones de movilidad eléctrica fabricadas por BATx.

Contacto:

contacto@batx.co

+57 3054801179

1. Cobertura y Plazo

ESS (estacionario): Garantía limitada a los términos especificados en el producto (Ficha técnica), o negociados en particular con el cliente. Garantía de capacidad mínima del 70% de la capacidad original al final del periodo, si se han cumplido todas las condiciones de uso.

Cobertura: cinco años* contados a partir de la fecha de facturación o un (1) año desde la fabricación de la batería, lo que primero ocurra

*Coberturas superiores y extensiones dependerán de términos de negociación.

Movilidad eléctrica: Garantía limitada a los términos especificados en el producto (Ficha técnica), o negociados en particular con el cliente. Garantía de capacidad mínima del 70% de la capacidad original al final del periodo, si se han cumplido todas las condiciones de uso. Los perfiles de carga/descarga más exigentes y la vibración justifican un plazo/ciclos distintos.

Cobertura: un año contado a partir de la facturación de la batería.

a. Definiciones:

- i. Capacidad original: Capacidad nominal indicada en la placa del producto expresada en Ah.
- ii. Capacidad mínima: Capacidad $\geq 70\%$ bajo condiciones de prueba estandarizadas (temperatura $25\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$, método CC/CV especificado en el manual o ficha técnica).

2. Condiciones para la Validez de la Garantía

- a. El producto cuenta con serial BATx legible y trazabilidad en el sistema.
- b. Fue adquirido a BATx o canal autorizado e instalado por personal certificado siguiendo el manual.

	Política de Garantía - Fabricación de Baterías BATx (ESS y movilidad eléctrica)	D-IC-03 V:02
---	--	-----------------

- c. Se operó y mantuvo conforme a los parámetros del manual y BMS (rango térmico, corriente, tensión, SOC/voltajes por celda, protecciones, firmware aprobado). Se verificarán los registros del BMS para identificar posibles desviaciones dentro de su uso.
- d. Se usó exclusivamente para almacenamiento de energía (ESS) o tracción (movilidad) conforme a la especificación.
- e. No fue modificado sin autorización de BATx.

3. Qué Cubre

- a. Defectos de materiales y mano de obra originados en fabricación.
- b. Restitución de capacidad cuando, bajo prueba estandarizada, la capacidad resulte <70% dentro del periodo/ciclos y se cumplan todas las condiciones.

A criterio de BATx: A criterio de BATx: reparación, reemplazo por producto igual/equivalente, o nota crédito proporcional únicamente si el producto ya no estuviese disponible

Corrosión que se presente sin que la batería haya sido expuesta a agua o intemperie y que pueda afectar el funcionamiento adecuado de la batería en su capacidad de almacenar energía y la integridad de sus conductores, tanto de potencia como de comunicación.

4. Exclusiones

- a. Instalación, puesta en marcha, modificación o reparación por personal no autorizado; integración con inversores/cargadores en configuraciones fuera de especificación.
- b. Operación fuera de parámetros (temperatura, SOC, corrientes, tasa C, actualización de firmware no aprobada, bypass de protecciones del BMS).
- c. Golpes, caídas, vibración excesiva, penetración de agua, polvo conductor, incendio, descargas eléctricas, inundación, fuerza mayor o vandalismo/robo.
- d. Apertura de la carcasa, manipulación interna de celdas/BMS, sello de garantía roto o intervención de terceros, o uso con módulos/baterías de otro fabricante sin aprobación de BATx.
- e. Desgaste normal, marcas superficiales que no afecten el desempeño o uso con componentes de baja calidad no aprobados.
- f. En ningún caso se reconocerá corrosión causada por exposición de la batería a condiciones adversas que precipiten su ocurrencia o a contacto directo con el agua. Igualmente, la garantía no cubre corrosiones

	Política de Garantía - Fabricación de Baterías BATx (ESS y movilidad eléctrica)	D-IC-03 V:02
---	--	-----------------

estéticas que no afecten el adecuado funcionamiento de la batería. Sistemas ESS: Cobertura de cinco (5) años o 2.8MWh totales almacenados por cada kWh o fracción de la capacidad original de la batería. Lo que ocurra primero. Los MWh totales almacenados se calcularán de la siguiente forma: Ah totales almacenados * Voltaje nominal de la batería / 1.000.000

- g. Retiro y reinstalación en un lugar o vehículo distinto al de la instalación original sin autorización escrita previa de BATx.

5. Cómo Hacer Efectiva la Garantía (Proceso de Reclamo)

- a. Aviso a BATx dentro de las 48 horas posteriores a detectarse la falla, adjuntando obligatoriamente factura, serial y fecha de instalación. BATx podrá solicitar bitácoras/registros BMS, planos de la instalación, imágenes de la instalación, configuración del inversor cargador y pruebas de que la instalación fue realizada por personal competente y calificado.
- b. BATx podrá requerir pruebas de diagnóstico y/o ensayo de capacidad bajo condiciones estandarizadas (25 °C ±2 °C y protocolo de carga/descarga del manual).
- c. Una vez validada la cobertura, BATx definirá reparación, reemplazo o nota crédito. En caso de disputa técnica, se podrá solicitar evaluación por tercero acreditado; BATx no asume el costo de la prueba.
- d. Logística: El cliente entrega/retira la batería en las instalaciones de BATx; los costos de transporte corren por cuenta del cliente, salvo acuerdo distinto.
- e. El producto reparado o reemplazado continuará cubierto por el período de garantía restante original, sin que esto constituya una renovación de la garantía

6. Limitación de Responsabilidad

Esta garantía cubre exclusivamente el producto. BATx no responde por lucro cesante, costos de desinstalación/instalación, equipos asociados (inversor, cargador, BMS de terceros) ni daños indirectos/incidentales. Cuando se realicen reemplazos, BATx podrá usar producto remanufacturado o equivalente en funciones y desempeño.

7. Ley Aplicable y Validez Parcial

	Política de Garantía - Fabricación de Baterías BATx (ESS y movilidad eléctrica)	D-IC-03 V:02
---	--	-----------------

Esta política se rige por la legislación colombiana aplicable a la compraventa de bienes y garantías comerciales. Si alguna cláusula fuese inválida o inexigible, las restantes conservarán su validez.

Política de Garantía - Servicio de diagnóstico y reparación

Ámbito: Servicios de diagnóstico y reparación de baterías de iones de litio.

1. Calidad de celdas y componentes.

La precisión del diagnóstico y la vida útil remanente de la batería dependen de la calidad de sus celdas y componentes internos. Cuando se identifiquen celdas o componentes de baja calidad que generen propensión a fallas, BATx dejará constancia de esta condición en el reporte técnico y podrá recomendar su sustitución. BATx no será responsable por fallas derivadas de la decisión del cliente de no reemplazar dichos componentes.

2. Garantía del servicio de reparación.

El servicio de reparación cuenta con una garantía de 180 días calendario a partir de la fecha de facturación. La garantía se limita a los componentes y procedimientos intervenidos por BATx y se rige por los resultados del diagnóstico emitido.

3. Garantía del servicio de diagnóstico.

El servicio de diagnóstico cuenta con una garantía de 90 días calendario desde la fecha de facturación.

4. Garantía por remanufactura o cambio total de celdas.

La remanufactura o sustitución completa de celdas cuenta con una garantía de un (1) año.

5. Procedimiento para la aplicación de la garantía.

Para hacer efectiva la garantía, el cliente deberá entregar la batería en las instalaciones de BATx. Verificadas las condiciones de cobertura, BATx realizará

	Política de Garantía - Fabricación de Baterías BATx (ESS y movilidad eléctrica)	D-IC-03 V:02
---	--	-----------------

o corregirá la reparación o el diagnóstico necesario sin costo para el cliente en lo referente al servicio garantizado.

6. Logística y costos de transporte.

Los costos de envío y transporte de la batería correrán por cuenta del cliente, salvo acuerdo distinto.

7. Exclusiones.

- a. Golpes, caídas o maltrato no presentes en el diagnóstico o reparación originales.
- b. Daños por ingreso o contacto con agua.
- c. Daños por exposición al sol, intemperie o temperaturas fuera de especificación.
- d. Apertura de la carcasa de la batería.
- e. Señales de manipulación por terceros en los componentes internos.
- f. Sello de garantía roto, dañado o modificado.
- g. Modificaciones o cambios significativos internos o externos no autorizados.
- h. Uso fuera de los parámetros de operación originales especificados.
- i. Daños ocasionados por la baja calidad de celdas o componentes.
- j. Daños en un componente distinto al intervenido originalmente y sin relación con el mantenimiento realizado.
- k. Negativa del cliente a aprobar la totalidad de las reparaciones recomendadas por BATx.

8. Garantías por desbalanceo.

Ante un caso de garantía por desbalanceo, la primera medida correctiva será realizar un nuevo balanceo. BATx analizará el estado de la batería para identificar factores causales de desbalanceo reiterado y aplicará las medidas correctivas necesarias. Cuando la batería se encuentre en garantía, al costo de reparaciones adicionales se les descontará el valor de la reparación previa.

9. Freno regenerativo.

En vehículos que cuenten con sistema de frenado regenerativo, la garantía no contempla posibles daños al BMS o a las celdas ocasionados por el funcionamiento de dicho sistema.

10. Limitación de la responsabilidad

	Política de Garantía - Fabricación de Baterías BATx (ESS y movilidad eléctrica)	D-IC-03 V:02
---	--	-----------------

BATx actuará exclusivamente como prestadora de un servicio técnico de diagnóstico, mantenimiento y/o reparación, obligado bajo una obligación de medio conforme a lo previsto en la legislación civil y comercial colombiana. En consecuencia, no asume responsabilidad por daños, fallas, deterioros o afectaciones que se presenten en la batería durante la prestación del servicio cuando dichos eventos sean atribuibles a:

- Defectos propios de fabricación, errores de diseño, calidad deficiente de sus componentes, ensamblaje original o materiales internos.
- Vicios ocultos preexistentes, degradación natural, envejecimiento químico, manipulación previa inadecuada o alteraciones realizadas por terceros.
- Condiciones inherentes al uso previo, ciclos de carga, historial de operación, exposición a temperaturas extremas u otras circunstancias que comprometan la integridad del sistema.

Dado que estos factores son propios del estado de la batería y no atribuibles a la actuación de la BATx, cualquier daño derivado de tales condiciones no generará obligación de indemnizar, reparar, reemplazar o asumir costos asociados.

No obstante, la BATx informará al Cliente cualquier condición de riesgo identificada y se abstendrá de intervenir cuando la ejecución del servicio pueda agravar un daño estructural o comprometer la seguridad de su equipo o instalaciones. El Cliente asume que dado el caso en que su batería presente un riesgo por las causas previamente mencionadas, no se asegura que esta pueda ser regresada en el estado en que se entregó.